MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, miembro de la bancada parlamentaria Juntos Por El Perú – Voces del Pueblo – Bloque Magisterial, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 76° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DEL SANTA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, la provincia del Santa fue creada el 14 de abril de 1950, mediante el decreto ley N°11326, el cual se conforma por los distritos: Chimbote, Nuevo Chimbote, Cáceres del Perú (capital Jimbe), Moro, Nepeña, Santa, Coishco, Samanco y Macate.

Que, la Provincia de Santa es la más extensa y poblada del departamento de Ancash, ubicada en la parte norcentral y occidental del país, en extremo noroeste de Ancash. Tiene una superficie de 4,000 km', es decir, el 11,15% del total regional. Su población es de 435 804 habitantes según el censo realizado el 2017, de los cuales 371,000 son urbanos y 33,000 rurales aproximadamente.

Que, el territorio de la Provincia del Santa, abarca las cuencas de los ríos Nepeña y Lacramarca así como el valle costero del río Santa desde el cañón del Pato hasta su desembocadura.

Que, los valles costeros son empleados para la pequeña y la gran agricultura; mientras que la costa perfila dos grandes bahías con importante actividad pesquera artesanal, por lo que los Ministerios de Agricultura y Riego y el Ministerio de Producción juegan un rol importante en el desarrollo de la Provincia del Santa.

Que, la Provincia del Santa alberga en su territorio hermosas playas como, Playa Puerto Santa, Playa Caleta de Coishco, Playa Caleta Colorada, El Dorado. Playa Corralón Chico, Playa Bahía de Chimbote, Vesique, Playa El Mirador, Playa Mar Brava, Puerto Samanco, Anconcillo, La Poza, Las Conchuelas (Isla Blanca) por lo que se requiere atención y promoción por las autoridades correspondientes para impulsar los atractivos turísticos que apoyan a la economía de la región.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo de celebrarse el **76° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DEL SANTA** por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación a la **PROVINCIA DEL SANTA** con motivo de conmemorar éste 14 de abril, el 76° **ANIVERSARIO** de Creación Política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Felipe Juan Mantilla Gonzales**, alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, y por su intermedio al pleno, municipal, autoridades políticas. eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de la provincia.

Lima, 08 de abril del 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2026 09:23:14-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Congresista de la República